



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, su más alta preocupación por los hechos ocurridos en la madrugada del día 27 de febrero en el local bailable denominado Geoda, ubicado en la ciudad de Ingeniero Huergo para que proceda a realizar las investigaciones pertinentes, a fin de esclarecer los hechos de referencia, prestando particular atención a los motivos tenidos en cuenta por el responsable al colocar tan peligroso artefacto.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 44/1994